

Expte. **B-112-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón"** Proyecto de **Resolución** Ref: Tramitaciones en relación con el **Estudio de Obras de Defensa y Control de Inundaciones para la Cuenca del Arroyo Pergamino.-**

VISTO:

El informe hecho llegar al Bloque de Concejales Justicialista "Eva Perón", acerca del avance de las tareas relacionadas con el Estudio de Obras de Defensa y Control de Inundaciones para la Cuenca del Arroyo Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que del citado informe surge que si bien se ha finalizado la totalidad de las tareas de campo consistentes en el Relevamiento Planialtimétrico de la traza del Arroyo Pergamino y que se están llevando a cabo actualmente, tareas de procesamiento en gabinete de dicha documentación para la conclusión de estos trabajos. Surge también del citado informe que existe una considerable demora en la conclusión de los trabajos ya iniciados por el I.N.A (Instituto Nacional del Agua) debido, según se desprende de las actuaciones remitidas, a inconvenientes administrativos que una vez solucionados lleven a la resolución ministerial aprobatoria del convenio firmado oportunamente.-

Que, en la última reunión efectuada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, por la Comisión de Seguimiento de Obras de Desagües Pluviales, los vecinos presentes mostraron una profunda preocupación por la demora observada, que puede llegar a incidir negativamente en la incorporación en el presupuesto provincial del año 2002 de una partida presupuestaria destinada a hacer frente a la obra que surja del proyecto ejecutivo, que tendrá que realizar la Dirección de Hidráulica en común con el I.N.A.-

POR LO EXPUESTO:

Y siguiendo el curso de tramitaciones ya efectuadas en su oportunidad en relación a este tema, el **Honorable Concejo Deliberante en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2001, aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Hacer llegar al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la ----- Provincia de Buenos Aires, la preocupación de este Honorable Concejo Deliberante, por la demora que se observa en la finalización del Estudio de Obras de Defensa y Control de Inundaciones para la Cuenca del Arroyo Pergamino.-

ARTICULO 2º: Requerir que el citado estamento provincial arbitre las medidas ----- tendientes a incorporar en el presupuesto provincial 2002, una partida presupuestaria para hacer frente a obras que surjan del proyecto ejecutivo que realizará la Dirección de Hidráulica en común con el I.N.A (Instituto Nacional del Agua), en un todo de acuerdo al convenio firmado en su oportunidad.-

ARTICULO 3º: Hacer llegar a los representantes de la Segunda Sección Electoral ----- ante ambas Cámaras Legislativas, copia de esta Resolución a efectos de solicitar adhesión a tramitaciones que se puedan realizar en el futuro de manera especial ante la Comisión de Obras Públicas de los citados entes legislativos.-

ARTICULO 4º: Considerar los fundamentos y la documentación hecha llegar al ----- Bloque de Concejales Justicialista "Eva Perón" por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas con fecha 8 de agosto de 2001, como parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 5º: Hacer llegar copia de la presente Resolución al Departamento ----- Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 6º: De forma.-

PERGAMINO, octubre 1 de 2001.-

RESOLUCION N° 1267/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Coutriel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE